



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

Congreso de los Diputados Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona  
www.upn.org

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ y D. Iñigo ALLI MARTÍNEZ., diputados de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

En el Congreso de los Diputados, a 3 de julio de 2017

El pasado día 1 de julio, en el medio de difusión Twitter, el rapero Pau Rivadulla, de nombre artístico Pablo Hasel, publicaba el mensaje siguiente: “muchos temporeros durmiendo al raso están en peores condiciones que Ortega Lara y sin haber sido carceleros torturadores”.



Dicho mensaje fue reportado por los usuarios del citado servicio a la Policía y a la Guardia Civil.

Al respecto, se pregunta al Gobierno:

- ¿Cree el Gobierno de la Nación que la libertad de expresión puede acoger o amparar un insulto tan grave – “torturador”- como el que se formula en el citado

C.DIP 41064 03/07/2017 13:21



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

**Congreso de los Diputados** Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfo.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

[www.upn.org](http://www.upn.org)

mensaje a quien estuvo secuestrado y enterrado en vida durante 532 días por la banda terrorista Eta?

- ¿Tiene pensado el Gobierno interesar de la Fiscalía su actuación ante la posibilidad de que el contenido del citado mensaje realizado desde la dirección @PabloHasel pueda ser constitutivo de un delito de calumnia o de injuria, de un delito de odio o, incluso, de un delito de humillación a las víctimas del terrorismo?

D. Carlos Salvador Armendáriz  
Diputado por Navarra – UPN

D. Íñigo Alli Martínez  
Diputado por Navarra – UPN